



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0044067/2012

VISTO:

La propuesta elevada por el Departamento de Farmacia solicitando se designe Profesora Emérita de esta Facultad a la Dra. Margarita Cristina Briñón,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Briñón, a lo largo de su vida académica, ha realizado una sostenida labor docente a nivel de grado y posgrado, hecho confirmado por la excelencia en el desempeño de sus actividades durante los años de permanencia en esta Universidad,

Que se destaca su compromiso por el mejoramiento continuo de la Carrera de Farmacia,

Que su experiencia y responsabilidad académica la tuvo como partícipe activa en el proceso de adecuación de la curricula que dio origen a los diferentes Planes de Estudio implementados en la Facultad y en el proceso de acreditación de la CONEAU para distintas Unidades Académicas de nuestro país.

Que ha realizado una importante contribución en la formación de recursos humanos de posgrado, habiendo dirigido numerosos becarios e investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba y de CONICET.

Que su relevante trayectoria en la investigación científica está avalada por las publicaciones efectuadas en revistas de difusión nacional e internacional con referato y por el reconocimiento internacional evidenciado en su participación como miembro de la Internacional AIDS Society (IAS)

Que es notable su incondicional compromiso con esta Institución, compromiso que se refleja en una amplia actividad de gestión en los distintos ámbitos de la Facultad y Universidad,

BS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0044067/2012

Que, además de destacar los aspectos académico, científico y de gestión, mantenidos ininterrumpidamente en esta Universidad, se hace necesario señalar su dedicación, compromiso y honestidad con que se ha desempeñado en cada una de las tareas asumidas. Como ejemplo insigne es el reconocimiento que expresan los docentes del mismo Departamento de Farmacia de esta Facultad, quienes reconocen en ella a uno de los pilares sobre los que se afianzó el desarrollo académico y científico en que actualmente se encuentra comprometido,

ATENTO

A que la Comisión Honoraria, integrada por los señores Profesores Dr. Roberto Rossi, Dr. Hugo F. J. Maccioni y Dr. José Luis Cabrera designada (Res. HCD 775/12) con el objeto de valorar los méritos de la Dra. Margarita Cristina Briñón, luego de analizar sus antecedentes expresa que cumple holgadamente con los requisitos para ser designado Profesor Emérito de esta Universidad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior se designe a la señora **Prof. Dra. Margarita Cristina BRIÑÓN** como PROFESORA EMÉRITA de esta Universidad por su labor como docente e investigador y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 73 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Ord. N° 10/91 y mod. Ord. N°1/97 H.C.S.

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N° 983
AG /acf

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC